

Tabla de Valoración

Código	Denominación
128	Expedientes contables de gastos: anticipos de Caja Fija

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Economía y Hacienda/Dirección General de Patrimonio	DG de Patrimonio. Servicio de Inventario y Parque Móvil	1992	2010
Consejería de Hacienda y Administración Pública/Delegaciones Provinciales	Intervención General. Intervención Delegada/ Secretarías Generales/ Intervenciones Provinciales	2010	
Consejería de Hacienda y Administración Pública	DG de Patrimonio. Servicio de Inventario y Parque Móvil	2010	
Consejería de Economía y Hacienda/Delegaciones Provinciales	Intervención General. Intervención Delegada/ Secretarías Generales/Intervenciones Provinciales	1992	2010

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Circular	Circular 5/1992, de 17 de marzo, de la Intervención General de la Junta de Andalucía por la que se clarifican determinados aspectos de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 22 de enero de 1992 sobre los anticipos de caja fija	17/03/1992		Boletín de la IGJA	21		
Específica	Orden	Orden de 22 de enero de 1992, de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre gestión y control de las operaciones de anticipos de caja fija	22/01/1992	31/01/1993	BOJA	9		
Específica	Ley	Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1992	28/12/1991	31/12/1991	BOJA	114		
Específica	Decreto	Decreto 190/1993, por el que se modifica el Decreto 54/1989 sobre indemnizaciones por razón de servicios en la Junta de Andalucía y se revisan determinadas cuantías	28/12/1993	03/02/1994	BOJA	13		
Específica	Ley	Ley 4/1992 de 30 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1993	30/12/1992	31/12/1992	BOJA	136		
Específica	Ley	Ley 9/1993, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1994	28/12/1993	31/12/1993	BOJA	141		
Específica	Resolución	Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen los criterios de ordenación de pagos.	01/04/1998					
Específica	Ley	Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1996	31/07/1996	01/08/1996	BOJA	88		

Código Denominación

128 Expedientes contables de gastos: anticipos de Caja Fija

Específica	Ley	Ley 8/1996, de 26 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1997	26/12/1996	31/12/1996	BOJA	151	
Específica	Orden	Orden de 31 de enero de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se el Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos de carácter administrativo	31/01/1997	20/02/1997	BOJA	22	
Específica	Ley	Ley 7/1997, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1998	23/12/1998	31/12/1997	BOJA	151	
Específica	Ley	Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1999	28/12/1998	31/12/1998	BOJA	149	
Específica	Ley	Ley 16/1999, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2000	08/12/1999	31/12/1999	BOJA	152	
Específica	Ley	Ley 1/2000, de 27 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2001	27/12/2000	30/12/2002	BOJA	151	
Específica	Ley	Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2002	26/12/2001	31/12/2001	BOJA	155	
Específica	Decreto	Decreto 52/2002, modificando el Decreto 46/1988, del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, establece normas de control de gastos en temas de personal, y regula determinados aspectos de las fianzas de arrendamientos y suministros	19/02/2002	19/03/2002	BOJA	33	
Específica	Ley	Ley 9/2002, de 21 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2003	21/12/2002	24/12/2001	BOJA	151	
Específica	Ley	Ley 17/2003, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2004	29/12/2003	31/12/2003	BOJA	251	
Específica	Instrucción	Instrucción 4/2003 de la Intervención General, por la que se dictan normas relativas a la contabilización y control de las operaciones registradas en el sistema de registro de facturas y fondos del órgano gestor del SI Jupiter (FOG)	30/06/2003				
Específica	Decreto	Decreto 104/2004, modificando el Reglamento General de Intervención de la Junta de Andalucía	16/02/2004	06/04/2004	BOJA	67	16/04/2004
Específica	Ley	Ley 2/2004, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2005	28/12/2004	31/12/2004	BOJA	255	
Específica	Ley	Ley 16/2005, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2006	28/12/2005	31/12/2005	BOJA	254	

Código Denominación

128 Expedientes contables de gastos: anticipos de Caja Fija

Específica	Ley	Ley 11/2006, de 27 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2007	27/12/2006	31/12/2006	BOJA	251
Específica	Ley	Ley 24/2007, de 26 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2008	26/12/2007	31/12/200	BOJA	255
Específica	Ley	Ley 3/2008, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2009	23/12/2008	31/12/2008	BOJA	259
Específica	Ley	Ley 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2010	28/12/2009	31/12/2009	BOJA	254
Específica	Instrucción	Instrucción 3/1995 de la Intervención General de la Junta de Andalucía de 3 de octubre				
Específica	Instrucción	Instrucción 6/1997 de la Intervención General de la Junta de Andalucía				
Específica	Instrucción	Instrucción 3/2002 de la Intervención General de la Junta de Andalucía				

Régimen de acceso

Acceso no limitado por contener datos meramente identificativos relacionados con la organización o actividad del órgano, con las salvedades previstas en el art. 15.2 de la Ley 19/2013.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradicón documental	Observaciones
Facturas	Original	Servicio Gestión Económica
Pago en metálico ó orden de transferencia	Original	Servicio Gestión Económica
Memoria justificativa en gastos superiores a 300 y gastos de reuniones y conferencias	Original	Servicio Gestión Económica
Propuesta de ADOP por factura o tercero	Original	Servicio Gestión Económica
Indice de remisión de toda la documentación original del 1 al 4	Original	Intervención Delegada/ Intervenciones Provinciales
Fiscalización del ADOP	Original	Intervención Delegada/ Intervenciones Provinciales
Edición la relación de propuesta de documento firmado y contabilizado	Original	Intervención Delegada/ Intervenciones Provinciales
Comunicación a Tesorería de la cantidad fiscalizada para que efectúe la reposición de la Caja Fija por el importe de....	Original	Intervención Delegada/ Intervenciones Provinciales
Tesorería ingresa el dinero en la cuenta de habilitación	Copia	Intervención Delegada/ Intervenciones Provinciales

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Libros Registro de contabilidad auxiliar	Todos los organismos de la Junta de	Sv. de Gestión Económica o asimilados

Código Denominación

128 Expedientes contables de gastos: anticipos de Caja Fija

	del gasto	Andalucía	
Duplicada	Expedientes contables de gastos: anticipo de Caja Fija	Todos los organismos de la Junta de Andalucía	Sv. de Gestión Económica o asimilados
Subordinada	Informes consolidados de cuentas justificativas	Consejería de Economía y Hacienda/Consejería de Hacienda y Admón. Pública	Intervención General

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de finalización del trámite administrativo
Al Archivo Intermedio / Histórico	El resultado del muestreo, tras la eliminación.

Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los seis años de finalización del ejercicio económico al que se refiera. La serie duplicada se podrá eliminar en el archivo de oficina al año de finalización del trámite administrativo. A estos efectos se considerará 'serie principal' la que conserve los justificantes originales del gasto, independientemente de su adscripción a la Intervención Delegada o al Sv. de Gestión Económica o asimilado. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en dos expedientes por año.